



RESOLUCIÓN N°40/09

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Artículo 42 y de acuerdo a lo informado, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles, Señor Fernando Vivanco Espinoza.

Se resuelve revocar la calidad de Instructor y en cada una de las habilitaciones en las cuales se encuentra habilitado al siguiente Bombero del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles, de acuerdo a la siguiente especificación del reglamento:

Letra C; Inciso 3: Por incurrir en faltas graves a la ética académica.

Guillermo Burgos Ramírez

Comuníquese, regístrese y archívese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Julio de 2009